

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 77de Acéptase con efectos -a partir del 1° de mayo de 1993- la renuncia presentada por el medio oficial de la Morgue Judicial, señor Federico Fernández (Resolución N° 1864/91).-

Registrese, hágase saber y archivese.-

LECKETARIO TOPERITENCENCIA JUDICIAL DE LA HACION